



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Febrero de 1975

78/75

Expte. n° 25.002/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades en el sentido de designar interinamente al Lic. Ricardo Santillán para desempeñarse en el área de / Antropología del mencionado Departamento; teniendo en cuenta los antecedentes académicos del citado profesional; atento a lo dispuesto por resolución n° // 75/75 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley / de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

A CARGO DE LA INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Lic. Ricardo SANTILLAN, Lib. Enr. N° 8.270.405, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para desempeñarse / en el área de Antropología del Departamento de Humanidades, con la retribu- / ción de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Febrero de 1975 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar esta designación en la correspondiente partida presupues- / taria de Planta Permanente del Departamento recurrente.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



DR. JOSE GERMAN VIRAMONTE  
INTERVENTOR DPTO. CS. NATURALES  
A/C. INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD